



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento  
de Canarias

Número 90

Jueves / 12 de septiembre

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 51 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.2.- **8L/PNL-0252** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre Régimen de Retribución de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento.

5.3.- **8L/PNL-0262** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Popular y Mixto, sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático.

5.4.- **8L/PNL-0272** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma.

5.5.- **8L/PNL-0273** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre línea marítima de interés público Península-Canarias.



## Sumario

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.)

8L/PNL-0252 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIÓN DE LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE GORONA DEL VIENTO. Página..... 3

*Para explicar la iniciativa hacen uso de sendos turnos de intervención los señores Armas González (GP Socialista Canario) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Señalan la posición de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fernández González (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0262 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA OFERTA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO. Página..... 8

*La señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular) fijan la posición de los grupos acerca de la iniciativa.*

*Sometida a votación, la proposición no de ley es aprobada por unanimidad.*

8L/PNL-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESARROLLO DEL MODELO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE, CONTENIDO EN LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA MISMA. Página ... 13

*La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la iniciativa.*

*A la proposición no de ley el GP Mixto presenta una enmienda, que es defendida por el señor Rodríguez Rodríguez.*

*El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) señala su criterio acerca de la enmienda e indica que no la admite.*

*Fija la posición del GP Popular la señora Pérez Batista.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PNL-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO PENÍNSULA-CANARIAS. Página... 19

*Las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) toman la palabra para la defensa de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Figuereo Force (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

(Se levanta la sesión a las once horas y veintiséis minutos.)



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, buenos días.  
Se reanuda la sesión.

**8L/PNL-0252 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIÓN DE LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE GORONA DEL VIENTO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** En primer lugar, con la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre régimen de retribución de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento.

Para la primera intervención en defensa de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Alpidio Armas. Van a dividir los tiempos, según me han informado. Pues, en la primera parte, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor ARMAS GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Permítanme recordarles que Gorona del Viento es una empresa de capital público-privado, participada por el Cabildo de El Hierro al 60%; Endesa, 30% y el ITC, o sea, el Gobierno de Canarias, por el 10%, que pretende producir la totalidad de la energía eléctrica que necesita la isla de El Hierro a partir de fuentes alternativas, ecológicas y renovables.

El 28 de mayo pasado, se trajo a la consideración de esta Cámara una PNL conjunta del Grupo Parlamentario Socialista Canario y del Grupo Nacionalista, que fue aprobada por unanimidad, en la que se solicitaba al Gobierno de Canarias la defensa de los intereses del Cabildo de El Hierro y del Gobierno de Canarias en Gorona del Viento y se instaba, paralelamente, a la Comisión Nacional de Energía a establecer de manera urgente el régimen tarifario de Gorona del Viento.

Hoy se somete nuevamente a la consideración de sus señorías otra PNL en la que se insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno central que dice la orden que establezca el régimen retributivo de Gorona del Viento.

Se explicó en su día, y hoy lo digo nuevamente, que el régimen tarifario que establece el método de cálculo de los costes fijos y variables, o sea, el precio del kilovatio/hora, para entendernos, es un requisito sine qua non para poder poner a funcionar Gorona del Viento.

Señorías, hoy me congratulo de traer buenas noticias. Ese informe preceptivo, aunque no vinculante, sí preceptivo, está ya en manos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Reconociendo, pues, cierta extemporaneidad, nuestra petición de hoy, lógicamente, sustanciada el 3 de junio pasado, ha sido superada, de alguna manera, por los acontecimientos, es procedente en tanto en cuanto no se ha sustanciado aún la orden que establece el régimen retributivo, que es lo que pide exactamente esta proposición no de ley. Es esta, en cualquier caso, una ocasión única, que no voy a desaprovechar, para exponer algunos aspectos relevantes de Gorona del Viento.

Lo dijo ayer el presidente del Gobierno de Canarias: debemos hacer esfuerzos para diversificar la economía de Canarias. Pues bien, con este proyecto, generador de energía eléctrica, El Hierro no pide sino que da, no demanda sino que aporta, es una contribución singular a la marca islas Canarias y a la marca España. Y esto es así porque Gorona es innovación, no hay ningún proyecto en este momento en el mundo que provea el 100% de la energía eléctrica de un territorio con fuentes ecológicas y alternativas.

Solventa por primera vez el eterno problema del almacenamiento de la energía producida con estas fuentes y, paralelamente, provee de agua suficiente para las necesidades del territorio insular. Es además formación, es conocimiento, es *know-how*, en proceso de patentes. Estamos ya dando formación a estudiantes de la Universidad de Berlín y, por otra parte, posibilita la puesta en marcha de ciclos formativos ligados a las energías renovables.

Es un laboratorio económico que va a posibilitar la demostración empírica de que las energías renovables son posibles en Canarias, y no solo posibles sino también rentables, y esto lo va a demostrar Gorona del Viento. Es replicabilidad, esta es una característica principal. Debido a la simplicidad del concepto, es altamente replicable. Y hay numerosos territorios insulares y continentales que están interesados en llevar a cabo proyectos basados en el funcionamiento de Gorona del Viento.

Es además turismo. Este proyecto se va a convertir en un foco importante de atracción de turismo ligado a la innovación y a las nuevas tecnologías. Ligado a las energías ecológicas, alternativas y renovables, sin duda, se va a convertir en un elemento principal de la venta del destino.

Es autonomía. Nos importará cada vez menos a los herreños en el futuro si el barril de petróleo sube o baja y el precio del kilovatio/hora va a depender mucho más de los alisios que del capricho de determinados gobernantes.

Señorías, no voy a abundar, por conocidos, los últimos episodios que han desembocado en la feliz circunstancia de estar a punto, justito de obtener la orden de retribución. Sí les diré que este diputado, que el presidente del Cabildo de El Hierro estará siempre empeñado en la defensa de los intereses de los herreños ante el Gobierno de Canarias, el Gobierno del Estado, el gobierno de Europa o la OTAN si hace falta. Estamos todos buscando la luz al final del túnel. Creo que no me equivoco si digo que en El Hierro la luz hasta la semana pasada estaba en el aire; ahora, como digo, felizmente está en el viento. Estamos trabajando intensamente para ver esa luz antes de que acabe el año.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Javier Morales, también por cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor MORALES FEBLES:** Muchas gracias, señor presidente.

42 días lleva en este momento finalizada la central hidroeléctrica sin entrar en funcionamiento. 42 días finalizada, con las instalaciones sin personal que las atienda, sin personal que las mantenga. La pregunta que nosotros nos hacemos es si desde la dirección, en este caso desde el ministerio del Partido Popular, se está trabajando a favor de la ciudadanía o, por el contrario, se está trabajando en el tema eléctrico a favor de los intereses de las grandes empresas.

Nosotros vemos que en el programa del Partido Popular hay una serie de compromisos, ese programa que debería ser el libro de cabecera de todos sus dirigentes, compromisos con la energía, por el impulso claro a los proyectos de bombeo, centrales hidroeléctricas reversibles y centrales de bombeo. Y en su página 92 dice: “ahora bien, para que su desarrollo se produzca en Canarias es necesario definir el régimen retributivo de las mismas, compromiso a plantearlo al Ministerio de Industria para su resolución”. Ese compromiso hay que darse cuenta de que no se ha tenido hasta ahora, no por no pedirlo, porque ya en julio del 2008 se remitió al ministerio una carta pidiéndolo. Tres años, casi tres años más tarde, se elaboró el primer informe de la Comisión Nacional de Energía, en donde, por cierto, se decía que el ahorro no eran 80 millones, como dijimos en la otra PNL que discutíamos aquí, son 81,4 millones de euros en 20 años lo que se va a ahorrar el Estado si hace caso de las indicaciones de ese informe. Como dijimos, en julio del 2008 se hizo la primera petición, en diciembre del 2011 se hizo la segunda petición del régimen de retribución, en julio del 2012, la tercera y en noviembre de 2012, la cuarta. Y ahora acaba de decir, el martes pasado, el ministro de Industria que desde el día 6 de junio tenemos el informe definitivo o el último informe actualizado de la Comisión Nacional de Energía. Es decir, desde el 6 de junio, curiosamente el mismo día que se registró esta PNL, desde el 6 de junio tenemos ese informe y no tenemos aún la retribución. El 6 de julio, había pasado un mes y no se había respondido; el 6 de agosto, otro mes; el 6 de septiembre, otro mes y lo que llevamos de estos días, y la central hidroeléctrica parada.

En este tiempo, en estos 42 días, el Estado ha dejado de ahorrar 470.000 euros por no producir energía limpia en vez de energía contaminante. Y la isla de El Hierro ha dejado de ingresar 330.000 por no tener ingresos de esa energía renovable.

Por tanto, el Partido Popular, que tanto se las da de que son buenos gestores, y que en vez de pagar energía barata están pagando energía cara, está también retrasando el pago a los empresarios, el pago a los proveedores y los posibles puestos de trabajo que esta instalación significa.

Y al mismo tiempo vemos como este viernes el presidente del cabildo da un ultimátum de viernes a lunes, curiosamente con un margen de tiempo, para decir que si no se resuelve del viernes al lunes el tema peligra el pacto. El ministro le dice ese fin de semana que él ya sabe que eso está resuelto. El PP de El Hierro dice que no acepta chantajes, que no se ha enterado de nada, y el lunes aparecen diciendo, tanto el presidente del cabildo como el ministro, que eso ya está arreglado y, sin embargo, el martes le contesta

el ministro al senador, en el Senado, que se arreglará la próxima semana. Por tanto, ¿qué es lo que ha pasado, si todavía no está arreglado, qué lo que ha pasado de viernes a lunes? A mí realmente lo que me parece es que se quiere tener un protagonismo mediático, se quiere aparecer como el salvador de Gorona, que todos estamos de acuerdo en que es fundamental, no solo para la economía de El Hierro sino para la economía de Canarias.

Por eso lo que pedimos es que con seriedad y con responsabilidad se ponga cuanto antes en marcha, que se saque de inmediato esta retribución, que es fundamental para la economía de El Hierro, que el Estado ahorre, que El Hierro incremente sus ingresos, que las empresas cobren y que tengamos una energía limpia disponible para nuestros ciudadanos y para el futuro de la economía de Canarias.

Muchas gracias.

*(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda por los grupos parlamentarios. Por lo tanto, corresponde fijar posición en relación a la misma.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros apoyamos de forma inequívoca esta proposición no de ley, porque lo que pretende es de justicia.

Nos alegramos de las buenas noticias, aunque no se hayan concretado en el boletín. Creo que en este entorno de malas noticias cuando aparece algo positivo yo, desde luego, me alegro y creo que por lo expresado por el diputado y presidente del cabildo hoy aquí, por lo que he leído de las autoridades españolas y concretamente del ministerio del ramo, hace pensar, incluso creer, que se va a concretar por fin el régimen tarifario de Gorona del Viento y que esa importante obra, de un gran impacto en el modelo energético, de impacto en la economía insular, pero también de impacto en la imagen, yo diría que Gorona del Viento va a ser uno de los parques temáticos de la isla de El Hierro, pues, yo creo que es una buena noticia.

Hay que estar siempre vigilantes para que lo que aquí se compromete, o se compromete en la prensa, se cumpla, pero yo creo que parece que llega el final de este proceso, largo, trabajado, yo creo que acertado y que tendrá mucho futuro.

Lo que espero es que cunda el ejemplo y que, una vez encauzada definitivamente esta importante obra, otros grandes proyectos de similares características en otras islas del archipiélago, por contar el que más avanzado está, Chira-Soria, tengan también por parte de las autoridades estatales el mismo trato; un trato justo que desbloquee el inicio de las obras de otro gran proyecto energético, de otro gran proyecto económico y de otro gran proyecto que generará también buena imagen a la isla de Gran Canaria; además de los otros proyectos que se están arbitrando por parte de las autoridades en esta materia.

Por lo tanto, apoyamos la PNL, estaremos vigilantes, nos alegramos de las buenas noticias. Esperamos que se inaugure esa central muy pronto, que podamos estar allí para ver ese evento y esperar que en el ministerio sigan ahora con la tarea, y la siguiente en la cola está Chira-Soria, y desbloqueen las retribuciones también de esa central.

Muchísimas gracias y por fin una buena noticia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

*(Rumores en la sala.)*

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

Guarden silencio, señorías, por favor. Don Manuel.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Sí. Gracias, señor presidente.

Sí, es una buena noticia y el Partido Popular la celebra con mucho entusiasmo. Lo que hay que decir también es la verdad, la verdad hay que decirla siempre, y no ilusionar con posturas, a gentes que no saben ni entienden, con algo que es irreal.

Señor Alpidio, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Gorona es un proyecto de I+D+i muy importante para El Hierro, Canarias y España, ¡muy importante! Gorona es un laboratorio muy importante. Gorona tendrá una proyección turística y de promoción científica muy importante, y lo celebramos, lo celebramos.

No estoy de acuerdo con lo que ha dicho don Javier, como casi nunca, como casi nunca, porque él va por otro lado y yo voy por aquí. Vamos por sitios distintos, a pesar de que también es ingeniero, a pesar de eso, y lo lamento, y lo lamento.

En primer lugar, vuelvo a decir los hechos. En mayo el ministerio envió a la Comisión Nacional de Energía la solicitud de que hiciesen el informe sobre la tarifa, ¡en mayo! No hubo respuesta por parte de la Comisión Nacional de Energía. La comisión lo emitió en junio, evidentemente, fue a un departamento –ahí hubo un malentendido entre los dos, entre los dos departamentos–, a un departamento del Ministerio de Industria, que no lo transmitieron a las personas que estaban esperando el informe para emitir lo que era el decreto y la orden. Y de eso yo mismo hablé, a finales de agosto, con el subsecretario y me dijo que no había habido nada y que, bueno, que, bueno, que estaban presionando para que la comisión le emitiera el informe. Y hubo evidentemente un fallo en el ministerio, que quedó en algún sitio y alguien no le dio importancia, y un fallo de la comisión, que tenía que haberlo comunicado a las personas que le pidieron el informe con urgencia y que tampoco lo comunicó. Por tanto, fallo de los dos lados. Una vez que se descubrió el fallo, que ya estaba el informe, sobre la marcha actuó el ministerio y se puso en marcha la redacción de la orden. Por lo tanto, mala intención, nada, señor Javier. Nada, señor Javier. Ni el señor Soria se ríe de los herreños, como han dicho sus líderes políticos. Hablen con más propiedad.

Pero luego hablemos con propiedad en términos económicos. Usted acaba de decir aquí que con este proyecto en marcha en veinte años se va a ahorrar la isla de El Hierro 82 millones de euros. ¡Falso!, ¡absolutamente falso! Mire usted, si no sabe los números, yo se lo digo y se lo recuerdo. Lo que es el costo del funcionamiento de la central actual son 10 millones de euros, lo que es el funcionamiento de Gorona del Viento son 8 millones de euros. El ahorro que supone la central actual es de 3 millones de euros en combustible, actualmente gasta 5; seguiría consumiendo 2 y se ahorraría 3. Por lo tanto, el costo de El Hierro es 7 más 8: 15 millones de euros, en lugar de 10 que está costando actualmente. Esos son los números.

Cuando usted habla en teoría, si fuera el 100% de la energía que se suministra a través del sistema, sí, porque quitamos la otra central, la borramos, la tumbamos fuera y no hay más que un solo sistema de generación. Pero no es posible. No es posible porque en El Hierro faltan del orden de dos o tres meses en que no hay viento y, si no hay viento, no hay energía. Y eso son datos técnicos, señor Javier. Son datos técnicos. Por lo tanto, tienen que conservarse las dos centrales.

¿Cómo podría resolverse esto? Pues haciendo una inversión complementaria del orden de 40 millones de euros más, que serían del orden de 120 millones de euros el total de la inversión, duplicando la capacidad del depósito en cabecera y triplicando la capacidad de depósito en bajada. Para tener mayor almacenamiento de energía para esos dos o tres meses en que no hay viento, pero eso no existe actualmente y tiene que mantener el costo de las dos centrales. De ahorro nada.

De que la energía va a salir más barata para los herreños, como usted ha manifestado en su blog, mentira. No va a costar más barata, va a costar igual que a todos los españoles. En primer lugar. Y no hay ningún ahorro, ni para El Hierro ni para nada; ahora, el proyecto muy importante.

Pero digamos lo que hay, digamos los datos, y no digamos la mentira a los herreños, que se creen otra cosa.

¿Sabe usted cuánto cuesta esa central para llegar al 100%? Pues del orden de 120 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto cuesta la central actual que está en El Hierro, que produce? 40 millones de euros, tres veces menos, tres veces menos, el costo de inversión, y el costo de mantenimiento vamos a ver cómo va a pasar. Porque le voy a decir, como propugna su grupo político, quieren crear, espero que el Cabildo de El Hierro y el Gobierno de Canarias tomen buenas medidas en el asunto, que no se les ocurra hacer un cuarto operador en la isla de El Hierro para administrar solamente, solamente, esos 8 o 9.000 MW.

¿Saben ustedes cuál es la facturación actualmente a los consumidores de El Hierro? 6 millones de euros y al costo, 15 millones de euros. Esos son los números, les guste o no les guste. Y HI pretende que, aparte del operador de Endesa, aparte del operador, del generador, aparte del operador de Red Eléctrica, que tiene que estar por ley, tenga usted otro operador que genere energía, un operador generador del Cabildo de El Hierro o de Gorona del Viento, con lo cual triplican lo que son los operadores para administrar tan poca energía. Pongamos los pies en la tierra, señor Javier. No me diga usted que un coche, por ejemplo, un supuesto coche, teórico coche, que funcione con energía solar... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Se me acabó el tiempo. Ah, tengo un minuto más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Voy a acabar con el ejemplo.

Un supuesto coche que funcione con energía solar y que vaya de aquí, por ejemplo, al Teide y que cuando pasa por nubes no hay energía ni hay capacidad de almacenamiento no funciona y se queda parado el coche, el tiempo que haya nubes. Para garantizar que el coche llega al Teide tiene que ir detrás otro coche con combustible, junto, por si se para, coger la gente, montarla y seguir caminando, y está usted caminando con dos vehículos al mismo tiempo. Y ese es el costo de la central eléctrica de El Hierro.

Por lo tanto, muy bien, don Alpidio, en su informe y su proyecto. Por supuesto nada de acuerdo... *(El señor Morales Febles solicita la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado. Gracias, don Manuel. ¿A qué efectos? Dígame a qué efectos.

**El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño):** Presidente, por inexactitudes manifestadas por el interviniente, para aclarar esas inexactitudes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, las inexactitudes, en todo caso, no se refieren a su persona, sino serían del diputado que haya hablado. Por lo tanto, es normal que haya contradicción; no hay razón para darle la palabra. Lo siento.

**El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño):** Entiendo, señor presidente, que si se están diciendo datos que realmente son gravemente inexactos, convendría... Técnicamente, no es otra cosa.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, estamos en una Cámara política, usted da unos datos, el otro compañero, el otro diputado da otros datos, el otro grupo... Son contradictorios, podrán ser contradictorios, ahora sus señorías, a la hora de votar, pues, decidirán. No hay razón para darle la palabra, lo siento.

Procedemos, señorías... *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a votación.)*

Si don Manuel pretende votar...*(Pausa.) (El vicepresidente segundo, Fernández González, se reincorpora a su lugar en la Mesa.)*

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Socialista y Nacionalista Canario, sobre el régimen retributivo de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento, tal y como ha sido formulada y que no ha tenido ninguna enmienda. Procedemos a la votación. Se inicia *(Pausa)*.

55 señorías presentes: 55 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

**8L/PNL-0262 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), POPULAR Y MIXTO, SOBRE LA OFERTA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, de los Grupos Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular y Mixto, sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático.

Dado que es una proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios, pues, lo que procede, entiendo, es una fijación de posiciones o una defensa de cada uno de los grupos, por el orden de menor a mayor, que es lo habitual, y por cinco minutos cada grupo parlamentario, inicialmente.

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación, y también darles los buenos días y la bienvenida a los representantes del Centro Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias, tanto de la provincia de Las Palmas como de la provincia de Tenerife, saludarles.

Hoy traemos a votación, a la aprobación de este Pleno, una proposición no de ley por acuerdo unánime de los cuatro grupos parlamentarios. Yo creo que, además de felicitar y de reconocer –que será un poco el contenido de mi exposición– el trabajo, desde hace años, que se realiza en el Centro Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias, también quiero iniciar diciendo, felicitarnos los cuatro grupos porque en materia educativa creo que en esta legislatura hemos dado un testimonio de capacidad de consenso y de acuerdo en aquellos temas que son importantes y de interés general para los jóvenes y para la ciudadanía en general de Canarias, en un tema importante como es la promoción del arte y de la cultura en Canarias. Por ello es una proposición que presentamos los cuatro grupos por unanimidad y que lo que pretende es apoyar e impulsar este Centro Superior de Arte Dramático.

Este proyecto educativo es la cristalización de una labor en el ámbito de la enseñanza teatral que se inicia allá por el año 1975. 38 años de experiencia artística y pedagógica y un amplio reconocimiento social e institucional fuera y dentro de nuestra comunidad avalan su trayectoria. Por ello reciben en el año 2005 la Medalla de Oro de Canarias.

La Escuela de Actores de Canarias, constituida como sociedad cooperativa de enseñanza, es un centro con implantación en ambas provincias y su actividad docente propicia de forma notable la creación escénica y audiovisual y, consecuentemente, el desarrollo cultural de Canarias. Por su aportación es reconocida como entidad de interés social, colaborando en este sentido con instituciones públicas y entidades privadas que aportan financiación para el desarrollo de sus actividades.

Por Orden de 26 de julio del año 1996, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de aquella época, se crea el Centro Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias y se le autoriza a impartir las especialidades de Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia. Desde su constitución se define como un centro de ámbito canario con sede en Tenerife y en Gran Canaria.

Las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático son, pues, parte del sistema educativo canario desde el año 1996 y este centro, el Centro Superior de Arte Dramático, es el único –esto es importante–, el único que hoy existe en esta tierra gestionado por una cooperativa de enseñanza, sin ánimo de lucro, que presta un servicio público básico, que permite a los canarios y a las canarias el acceso a estas enseñanzas, que si no fuera así no tendrían esa posibilidad y aquellos que pudieran económicamente se tendrían que trasladar fuera de estas islas para poder tener estos estudios. Y garantizan, por tanto, el principio de igualdad de oportunidades a la educación que reconoce la Constitución.

Precisamente por esta razón de que prestan un servicio público esencial, reciben actualmente para su financiación una aportación de fondos públicos de la Consejería de Educación que suponen el 80% del coste de su actividad. Con esta aportación, con ingresos propios, con colaboraciones privadas, con los ingresos por matrícula, estos dos centros sobreviven y resuelven su financiación.



Hasta el año 2008 estuvo en vigor un convenio de colaboración que se suscribió en el año 2005, pero a partir de ese año, del 2008, es decir, en el 2009, los fondos destinados a la actividad docente de este centro por la consejería se han ido liberando como una subvención directa sin que se haya suscrito un convenio en este sentido. Esto ha supuesto año tras año una inestabilidad financiera y una incertidumbre para la supervivencia a partir de este año 2009. Esto lo hemos vivido en esta legislatura, cómo los responsables de los centros de ambas provincias han tenido que venir a este Parlamento a pedir que se modificaran los Presupuestos, porque durante los ejercicios 2012 y 2013 se les retiró la subvención que el Gobierno les daba para la supervivencia, para el mantenimiento de estas enseñanzas.

Con esta proposición no de ley queremos regularizar una situación, que el Gobierno suscriba o que busque la fórmula jurídico-administrativa que resuelva la inestabilidad financiera de estas enseñanzas y, por tanto, que también resuelva la oferta, porque está claro que cada año, cada curso escolar que se inicia, donde no está garantizada la financiación...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene usted un minuto para concluir, señora diputada.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí. Decía que cada curso escolar que se inicia donde no hay una garantía de estabilidad financiera genera una enorme incertidumbre entre el alumnado, entre las familias del alumnado y entre el propio personal docente.

Por tanto, con esta proposición no de ley, que estaremos pendientes de que el Gobierno cumpla, porque así ha expresado el Gobierno su voluntad de darle una solución y una estabilidad a esta situación, que el Gobierno suscriba ese convenio, que se le dé una periodicidad que le permita estabilidad y que, por tanto, se garantice el presente y el futuro de las enseñanzas artísticas en Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez, por tiempo igualmente de cinco minutos, tiene usted la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días y saludarlos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los representantes de la Escuela de Actores de Canarias, a quienes hoy en esta tribuna queremos manifestar, valorar y reconocer el trabajo que durante todos estos años han hecho y el compromiso que tienen con estas enseñanzas, que han hecho que hoy los cuatro grupos parlamentarios estemos aquí presentando una iniciativa que garantice la continuidad de las enseñanzas artísticas en Canarias.

Poco más podemos decir –el Grupo Socialista– que no haya dicho el grupo anterior, porque todos coincidimos en lo mismo y probablemente los cuatro que sigamos a Carmen, pues, estemos repitiendo lo que ella ha enunciado.

Estamos ante una iniciativa que propone darle estabilidad financiera, jurídica, administrativa y también educativa a una institución que, como dijo la portavoz de Nueva Canarias, pues, ha recibido la Medalla de Oro de Canarias.

Es desde 1975 cuando esta escuela de actores realiza, ya empieza a realizar investigación y docencia en el campo de las artes escénicas en nuestra comunidad, pero es en el curso 96/97 cuando se establece como Centro Superior de Arte Dramático, autorizado por la Orden de 26 de julio del 96, de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Es, por tanto, desde el año 96 que, y al no existir –y esto es algo que debemos dejar claro en este Parlamento–, y al no existir ninguna oferta pública que cubra la enseñanza de grado superior de arte dramático en esta comunidad, esta cooperativa presta un servicio público básico que permite el acceso a las enseñanzas artísticas del alumnado canario. Estamos garantizando en esta comunidad una oferta a través de la Escuela de Actores de Canarias.

Estamos ante un centro de implantación regional, como bien sabemos todos, con dos sedes, en Tenerife y en Gran Canaria, y que recibe una financiación, que ha recibido siempre una financiación del Gobierno de Canarias, que significa el 80% de su actividad y estabilidad financiera, que es lo que persigue esta iniciativa, que siga teniendo una estabilidad, que esa incertidumbre económica no altere la calidad educativa que en el centro se presta.

El objetivo de esta proposición no de ley, por lo tanto, no es otro, y acorde con la conclusión de la comisión de estudio, en la que compareció la directiva de la Escuela de Actores, es garantizar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación, como siempre lo han hecho todos ustedes, profesionales de la docencia, de los futuros profesionales del teatro y de otras áreas afines.

Así de claro está siendo y ha sido el compromiso de este grupo parlamentario, de esta portavoz que les habla, y por ese motivo el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, conjuntamente con las otras tres fuerzas políticas representadas en este Parlamento, esta iniciativa y le manifestamos hoy aquí que la voluntad de este Grupo Parlamentario Socialista es también la voluntad de la Consejería de Educación y, por lo tanto, esas dificultades y esos problemas que hemos visto en estos años, pues, a partir de hoy creo que con toda seguridad se ha puesto un punto y final, y a seguir con la docencia y aquí tienen al Grupo Socialista para todo lo que requieran.

Muchas gracias y esperamos que el curso que se ha iniciado haya sido también sereno y satisfactorio para la Escuela de Actores de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás, igualmente por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, medios de comunicación. Buenos días también, como no puede ser de otra forma, a los invitados que nos acompañan, miembros del Consejo Rector de la Escuela de Actores de Canarias, Fernando, Fefi, Mari Carmen y Daniel. Gracias por estar aquí acompañándonos en esta mañana.

Defendemos y apoyamos –los grupos con representación en esta Cámara– una proposición no de ley en la que solicitamos que se estudien las posibles fórmulas jurídico-administrativas y económicas que garanticen la oferta de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, mediante un convenio con el Centro Superior de Arte Dramático Escuela de Actores de Canarias de cara a los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Bueno, en principio dar las gracias a las compañeras que me han precedido en la palabra, porque han hecho una exposición realmente de lo que es la escuela y cuál ha sido su funcionamiento y su historia. Yo me voy a centrar un poquito en lo que son los últimos momentos a partir de los Presupuestos del 2012.

En representación del Consejo Rector, como decía, el presidente y la vicepresidenta –Fernando Vecino y Josefa Suárez–, se han reunido en varias ocasiones con los representantes de mi grupo parlamentario en la Comisión de Educación, con el fin de exponer la situación de la escuela, así como los problemas económicos por los que han pasado, especialmente desde el año 2012, en relación con el presupuesto y los recortes que les afectaban. Nos planteaban en aquellas primeras reuniones que en los Presupuestos del año 2012 figuraba una partida nominada de 462.232 euros, lo que significaba una reducción del 40% en relación con la cantidad aportada por los Presupuestos del 2011, que, como bien se ha dicho, significaban el 80% de lo que es el presupuesto de la entidad. Y solicitaban nuestra colaboración para enmendar los presupuestos de ese año, con el fin de añadir la cantidad de 314.000 euros, necesaria para poder financiar con el curso ya comenzado. Atendiendo a esa demanda, se propone una enmienda, la 116, a los Presupuestos del año 2012, aprobada posteriormente en el Pleno de este Parlamento.

Destaco en este momento el tesón y la defensa que han realizado Fernando y Fefi para lograr que ese dinero llegara a la Escuela de Actores de Canarias. Una lucha en la que han logrado implicar a un amplio sector de la sociedad y políticos, entre ellos a mi grupo parlamentario. Se incluía una huelga de alumnos y profesores y familias.

Señorías, quiero recordar a esta Cámara el apoyo mostrado por Coalición Canaria durante muchos años a la Escuela de Actores y también del actual Grupo Parlamentario Nacionalista. Apoyo que se ha visto reflejado en las siguientes acciones, así a vuelapluma: en el 87 comienza a recibir apoyo presupuestario del Gobierno

de Canarias; en el 89 se reconoce como bien de interés cultural al edificio de la sede de Santa Cruz de Tenerife; en el 95 la Consejería de Educación acoge favorablemente el inicio del procedimiento administrativo para el reconocimiento como centro autorizado en las enseñanzas de arte dramático; en el 96 se publica la Orden de 26 de julio por la que se concede a la Escuela de Actores de Canarias autorización administrativa para impartir las especialidades de Interpretación y Dirección Escénica y Dramaturgia; se firma un protocolo de colaboración entre la Escuela de Actores de Canarias y la Consejería de Educación, entre otras entidades; se autoriza en el 97 la apertura de la sede de Gran Canaria, se establecen nuevos protocolos; en el 98 se imparte por la Consejería de Educación el curso de formación del profesorado de enseñanzas artísticas, etcétera, etcétera. Se apoya, por lo tanto, desde el Gobierno y desde la Consejería de Educación en estos años que estoy diciendo a la Escuela de Actores de Canarias.

Como resumen, señorías, desde el 99 hasta el momento se han suscrito 4 convenios, 3 de ellos bianuales y uno cuatrienal, con la siguiente vigencia: del 99 al 2000 con el señor Mendoza de consejero; desde el 2000 al 2002 con el señor Ruano de consejero; desde el 2003 al 2004 con el señor Ruano de consejero; y desde el 2005 al 2008 con el señor Godoy de consejero. A partir de 2009, como se ha señalado anteriormente, se funciona con subvenciones anuales nominadas.

Señorías, queda claro y demostrado, antes y ahora, el interés de Coalición Canaria y del Grupo Nacionalista Canario con la Escuela de Actores de Canarias y con la labor que desarrolla, y, por lo tanto, con el espíritu de la proposición no de ley que defendemos esta mañana, con el apoyo de los grupos de representación en esta Cámara. Pero también, señorías, solicitamos un periodo de estabilidad presupuestaria para la Escuela de Actores de Canarias, para que durante el mismo se proceda a un análisis profundo de la oferta de las enseñanzas artísticas y la modalidad hacia la que quiere caminar nuestra comunidad...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene un minuto para concluir.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS:** Esa tarea le corresponde a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad durante la presente legislatura: buscar un modelo que sea de calidad y económicamente sostenible. Modelos los hay en el Estado –públicos, fundaciones, entidades privadas, como la que mantenemos en Canarias, o dependientes de diputaciones–. Por lo tanto, se trata de abrir un periodo de diálogo para ver hacia dónde queremos caminar nosotros en el modelo de las enseñanzas artísticas.

Por todo lo expuesto y como firmantes de la proposición no de ley, apoyamos y votamos a favor de la misma.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel Oñate, por tiempo de cinco minutos también, tiene usted la palabra.

**La señora OÑATE MUÑOZ:** Buenos días, señorías. Buenos días, medios de comunicación; buenos días, director y equipo de la Escuela de Actores de Canarias.

Me parece una hipocresía decir aquí que todos estamos interesados en este tema cuando han pasado 17 años –17 años– y esta escuela ha hecho lo que no ha hecho la Administración y ha sacado adelante, con una seriedad que ha recibido premios por todos lados, mirando el euro y la peseta al mínimo, y ha logrado colocar a Canarias con unas enseñanzas que de otra manera no tendría, porque toda España tiene estas enseñanzas, la Administración, y nosotros no, y lo han hecho ellos con una gran seriedad y una gran profesionalidad, y eso hay que reconocérselo.

Me alegro de esta proposición no de ley, lógicamente, porque por fin todos los grupos se ponen de acuerdo para que se rompa la incertidumbre terrorífica con que ha subsistido o sobrevivido este equipo. Cada año, de repente, se le bajaban 200 euros o se le subían 300 o se le bajaba no sé cuánto. ¡Eso no puede ser! Los alumnos no sabían si iban a tener clase, si iban a poder continuar. Es que eso es una incertidumbre que no se puede mantener. Y yo me alegro muchísimo de que todos nos pongamos de acuerdo, creo que eso dice mucho de los grupos políticos que estamos hoy aquí y que le demos para adelante, para que tengan plurianualmente una tranquilidad y que se vaya negociando poco a poco.

Pero esto no es el final, esto es el principio, esto es un primer paso. ¿Por qué lo digo? Porque realmente esta escuela de actores, pues, fíjense, tiene 90 alumnos y ha hecho más de 400 cursos abiertos, abiertos, a muchísima gente que pueda acceder a estas enseñanzas.

Canarias es un espacio de arte. Tenemos muchísimas cualidades, muchísimas cualidades, para el deporte y el arte: muchísimos literatos, músicos, escritores... Tenemos muchísimos. Hay mucho trabajo. Por lo tanto, miren esta PNL también como un punto de partida, porque es que me disgusta saber que siempre miran el arte como una maría. Oigan, señores, la cultura y el arte son puestos de trabajo, son puestos de trabajo, formando a los canarios para que no vengan, como dice el presidente, de fuera a ocupar estos puestos. Aquí se ruedan *spots* publicitarios todos los días, aquí hay pequeñas empresas con cámara en mano que hacen muchos documentales, aquí hay películas que se están rodando ahora. ¿De dónde van a proveer los puestos de trabajo?, ¿los van a traer también de fuera, los actores, los directores, los guionistas, los de luminotecnia? Todo eso hay que formarlo aquí, hay que formarlo aquí. Y, por lo tanto, esta escuela tiene un sentido muy grande, de creación de empleo aquí.

Esta escuela solamente tiene 12 personas de otras islas. Quiero ocuparme también de las demás islas, quiero hablar de las demás islas. La Palma es una isla de una tradición artística tremenda. Solo estaba particularmente Pilar Rey y Antonio Abdo, en la gran penuria formando grupos de teatro. Me imagino que en El Hierro, de siempre, ha habido teatro en pequeñas compañías aficionadas, o en Fuerteventura, en Lanzarote, en todas las islas, no quiero dejarme ninguna. Por lo tanto, si ahora hay 12 alumnos nada más de fuera de Tenerife y Gran Canaria o de Gran Canaria y Tenerife, quiere decirse que esas islas están un poquito abandonadas en el tema este de la Escuela de Actores, no por ellos sino porque la Administración de alguna manera, pues, con las nuevas tecnologías va a tener que abrir este espacio y apoyarlos para que sigan trabajando con todas las islas.

¿Qué pasa con el teatro y los alumnos? Porque yo me he recorrido todos los cursos de formación de profesorado y no hay ninguno con el teatro. El teatro es fundamental en la vida para todas las edades: afianza la personalidad, hace trabajar en equipo, afianza el lenguaje en los alumnos, desarrolla la sensibilidad y la cultura a través de la obra de teatro que tienen que representar, a través del autor que tienen que conocer. Por lo tanto, el teatro es fundamental en la enseñanza y son clases que se pueden dar a través de la formación del profesorado y que ellos están dispuestísimos a trabajar con los profesores para que tengan también cursos de teatro y de otras tecnologías que puedan tener.

Por lo tanto, creo que aquí entraría nuestro consejero de Educación, que ha hablado de becas infinitas, pues, aquí entraría...; un sitio que pueden tener becas de movilidad y de residencia a la gente de otras islas, para que puedan venir a estudiar.

Por lo tanto, creo que es de justicia, creo que es de justicia esto que estamos aprobando hoy. Creo que es el principio de un proyecto que puede crecer.

Quiero felicitar a estas personas que durante diecisiete años han mantenido esta luz encendida en tanta oscuridad y creo que todos debemos apoyar las enseñanzas artísticas en Canarias, porque son una forma de dar empleo a mucha gente que tiene esa sensibilidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

*(Rumores en la sala.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular y Mixto, sobre la oferta de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, que no ha tenido ninguna enmienda. Comienza la votación *(Pausa)*.

54 señorías presentes: 54 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

**8L/PNL-0272 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESARROLLO DEL MODELO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE, CONTENIDO EN LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA MISMA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Procedemos a la siguiente proposición no de ley: de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible, contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma.

Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre de los dos grupos, doña María del Mar Julios, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Traemos hoy esta iniciativa los dos grupos que hemos trabajado en ella, los dos grupos firmantes, y también producto de un compromiso que en mi caso adquirí con el sector turístico y especialmente con el sector turístico en la isla de Gran Canaria, como consecuencia del debate y la polémica que, todos conocemos, se produjo en torno a la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Debate que ya se produjo, ley que ya se aprobó en este Parlamento.

Todos somos conscientes, yo soy consciente, de la diferencia de criterios que en torno al debate de esta ley se produjo en esta Cámara. Diferencias de criterio –en muchos aspectos de la ley hubo consenso pero en otros había diferencias de criterios–, diferencias de criterio que, en algún aspecto concreto, todos recordarán, en relación a los hoteles de cuatro estrellas, yo misma mantuve y mantengo con la iniciativa que se planteó por parte del Gobierno.

Pero, bien, adquirimos, como digo, el compromiso, y así hemos trabajado incluso en reuniones con el Gobierno, el compromiso con el sector de hacer un esfuerzo, de intentar traer nuevamente, de una forma sosegada y buscando el consenso, el debate de un sector tan importante como es el turismo, y en esta coyuntura económica aún más, en esta Cámara. También el compromiso de que entendamos –y yo creo que así en diversas ocasiones también se han manifestado los grupos– la importancia de mantener una evaluación permanente y continua de todo lo que acontece en torno al sector turístico, de forma constante.

Bien. Producto de eso, y siendo conscientes de que esta iniciativa no va a solucionar las divergencias que se han producido y existen en torno a este tema... Somos conscientes de eso y no pretende esta PNL resolver esas diferencias, porque es imposible que se resuelvan en torno a una iniciativa de esta naturaleza. Lo que planteamos son dos aspectos muy concretos que nos parece importante que se puedan discutir en esta Cámara. Uno, acelerar y comprometer... perdón, no solo discutir, sino instar y comprometer al Gobierno para que se comprometa en dos temas que es importante que queden en lo que queda de legislatura abiertos para ser ágiles en la toma de decisiones. Uno, acelerar el desarrollo de los reglamentos. Es algo que el sector yo creo que desde todas las islas ha venido pidiendo. No solo el reglamento de modificación, el reglamento de las actividades turísticas de alojamiento, que está recogido se haga en seis meses, y es instar a que se le dé celeridad al mismo. También lo que proponemos es que la ley establece un año para el desarrollo del resto de reglamentos que conlleve el desarrollo de la ley. Lo que nosotros planteamos es comprometer al Gobierno para que, en el próximo ejercicio, es decir, el año entrante, esos desarrollos ya estén. Y algo que nos parece importante –en lo que creo que coincidimos todos los grupos y el sector está muy interesado–: que se haga con el máximo consenso posible del sector, y del sector en todas las islas, y que se haga con el máximo consenso posible con las administraciones insulares, es decir, los cabildos, y con todos los cabildos en todas las islas, incluido, lógicamente, el de Gran Canaria. Es decir, con independencia del signo político, tenemos que buscar un consenso en nuestra tierra ante el motor de nuestra economía.

El segundo aspecto que se plantea en esta iniciativa es que, a pesar de que en la disposición transitoria primera de la ley aprobada se hace referencia a que haya una evaluación de la incidencia de la aplicación de la ley cada tres años, lo que nosotros nos planteamos es que se comprometa el Gobierno más allá de eso. Es decir, que la evaluación sea continua, que la evaluación sea permanente, que se comprometa a que, con objetividad, podamos compartir, con el sector, con las administraciones insulares y, lógicamente, en esta Cámara, datos objetivos que nos permitan retomar, modificar, cualquier aspecto de esta norma o de cualquier otra, de estos reglamentos que hay que desarrollar o de cualquier otro, que nos permita influir sobre cualquier divergencia que pueda haber entre administraciones locales, insulares, autonómicas, para actuar con objetividad y con datos en la mano en relación al futuro del sector turístico. Estamos en un mundo muy cambiante. Todos somos conscientes de que son muchas las variables, que muchas veces no controlamos, que inciden sobre el sector turístico, y en eso yo creo que es importante que demos el mensaje desde esta Cámara –y lo digo refiriéndome a ustedes, señorías, y también en relación al Gobierno– de que estamos dispuestos a estar al quite, de estar alerta, de tener flexibilidad para responder rápidamente ante cualquier cambio que tengamos que hacer para no permitir que se pierda ninguna inversión importante que en Gran Canaria o en cualquier isla se pueda realizar, de calidad, en relación al turismo.

Creo en este sentido que, además, la ley tiene un cambio de concepto, porque ya no estamos hablando de una moratoria sujeta a los términos de prórroga de la moratoria, estamos hablando de una ley que tiene vocación de ser permanente. Con más razón todavía tiene que dotarse de instrumentos de una evaluación permanente y continua.

Señorías, insisto –yo creo que todos coincidimos– en que estamos hablando del motor, del principal motor económico de Canarias, por lo que, conscientes de que en este debate tenemos diferencias, también, señorías, creo que podemos tener muchos puntos de acuerdo. Yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia, en la urgencia de la rehabilitación de todas nuestras infraestructuras obsoletas, públicas y privadas, todos estamos de acuerdo en la importancia de mejorar la cualificación turística y en la mejora de los recursos humanos de la misma. Muchos seguro que coincidimos en que es importante no seguir calificando más suelo turístico, no consumir más, sino fundamentalmente permitir que en cada isla se produzca el desarrollo del modelo turístico que hay en cada isla, que es diferente, y ahí radica nuestra riqueza, en los siete, ocho territorios insulares que tenemos. La riqueza y el potencial de nuestro turismo no es la homogeneidad, es la diversidad: eso es lo que le podemos ofrecer al visitante. Pues, efectivamente, lo que planteamos es que en ese sentido haya una capacidad de reacción, de flexibilidad, que seamos capaces de dar un mensaje al potencial inversor de esos suelos que ya están consolidados turísticamente, como zonas dedicadas al turismo, que podamos dar un mensaje claro de que este Parlamento se compromete y compromete al Gobierno para no permitir que ninguna inversión de calidad no se termine de concretar por defecto de una ley, de la ley que se aprobó o de cualquier otra.

Creo, señorías –y voy concluyendo–, que en este sentido se tendría que dar un mensaje claro hacia los inversores de que en aquel suelo con derecho urbanístico ya consolidado... Y pongo un ejemplo, ¿no?: hace poco salía una información de dos parcelas que se ponen a la venta –no voy a decir, pero de un complejo turístico emblemático en la isla de Gran Canaria–, que se ponen a la venta con proyectos de hoteles, con licencias desde el año 2003, que contemplan, desde el año 2003, esas licencias para la edificación de un hotel de cinco estrellas y de un hotel de cuatro estrellas. Creo, señorías, con las distintas personas con las que he hablado, obviamente tuve una información que no está sustentada, porque no tenemos más información técnica al respecto, pero hay que clarificarle al inversor si estos hoteles los van a poder hacer o no los van a poder hacer, porque nadie se mete a comprar una parcela con, digamos, una gran incertidumbre a este respecto, ¿no? Entonces en ese sentido es en el que planteamos esta iniciativa, que se monten las mesas necesarias con las administraciones necesarias, que los cabildos, incluido el de Gran Canaria, den respuesta a una solicitud que ha hecho el Gobierno de Canarias para conocer de cuántas autorizaciones previas no caducadas y susceptibles de ejecutarse tienen constancia de que existan. Eso es importante ponerlo encima de la mesa para que esas inversiones se puedan realizar de una forma clara y, por lo tanto, demos todos un mensaje claro hacia esos potenciales inversores.

Señorías...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Concluya, señora diputada.

**La señora JULIOS REYES:** Concluyo, señor presidente. Muchas gracias.

Conscientes de que esta iniciativa no es una iniciativa de ley y no va a resolver las divergencias que tenemos, desde nuestro modesto punto de vista entendemos que de lo que se trata es de poner encima de la mesa una agenda que nos permita en esta legislatura, pues, retomar un diálogo sereno y sensato en torno a valorar con objetividad la situación del turismo y, en función de eso, reaccionar haciendo los cambios necesarios que fueren oportunos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido admitida a trámite por la Mesa.

Para la defensa de la misma, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Yo creo que la proposición no de ley que presentan los grupos que sustentan al Gobierno, cargada yo creo que de buena voluntad, pretende mitigar los efectos negativos que una ley recién aprobada en este Parlamento, sobre un tema muy sensible, se hizo sin el consenso adecuado. Hemos sostenido en más de una ocasión que en los asuntos estructurantes, estratégicos, determinantes para el presente y para el futuro, hay que buscar el encuentro y el acuerdo. Es más, en esta línea históricamente, en las leyes en esta materia se alcanzaron unanimidades. Se rompió en el 2009 con la Ley de Medidas Urgentes, que no la votó el Partido Socialista, y se rompió con la Ley de Renovación y Modernización, que no la votó el Partido Popular y, en este caso –porque estábamos presentes–, ni el PIL ni Nueva Canarias. Creemos que es un grave error que leyes de esta naturaleza, que lo determinan casi todo en nuestro modelo económico, se impongan desde posiciones legítimas y mayoritarias, pero nosotros creemos que claramente, francamente, mejorables.

La ley que aprobamos recientemente en este Parlamento, con nuestras enmiendas y críticas, tiene un objeto y una finalidad que nosotros compartimos. Creemos que una de las grandes asignaturas que tiene esta tierra es mejorar el sistema turístico, hacerlo más competitivo, hacerlo más diverso, hacerlo más sostenible. Y normas en este sentido tenemos y compromisos incumplidos, muchos, muchos, muchísimos. De manera que esta Ley de Modernización y Renovación vuelve a reiterar este objetivo de orden estratégico, esa gran finalidad, y eso nosotros no lo discutimos.

Pero esta ley acaba con una manera de interpretar el crecimiento del sector turístico que nosotros seguimos compartiendo, acaba con la moratoria. Ahora no hay moratoria. Eso es falso. Ahora hay crecimiento sin límites sobre suelo turístico calificado para hoteles de cinco estrellas y para villas hasta ocupar todo el suelo calificado. Eso es lo que dice la ley. No existen límites para hacer, si caben en el suelo calificado, 50.000 villas y no existen límites, si caben en el suelo turístico calificado, para hacer 500 hoteles de cinco estrellas en adelante. Y esto es así, aunque luego la propaganda es la propaganda. Y nosotros decimos, nosotros, Nueva Canarias cree que el crecimiento debe estar limitado en calidad y en cantidad y decimos que el crecimiento debe respetar la diversidad de los modelos turísticos insulares, porque hace diez años no teníamos los planes insulares de turismo. Ahora sí. La Ley de Directrices estableció un conjunto de condicionantes y estableció unas normas con unas reglas a las que nos hemos adaptado, y hemos creado, hemos construido, hemos aprobado democráticamente un plan insular de turismo adaptado a las leyes que nos unen en materia del territorio y entre ellas la de Directrices.

Y sostenemos, nosotros –y nos podemos equivocar, igual que el Gobierno, exactamente igual–, que el crecimiento tiene que estar limitado en cantidad y en calidad y que las calidades deben ser un mínimo cuatro estrellas, porque lo dice la casuística, porque lo dicen modelos turísticos que lo consideran así, porque lo dicen planes turísticos que lo consideran así, que se han hecho al calor, en el cumplimiento de las normas que nos hemos dado. Y nosotros no aceptamos, porque creemos que es un error, que el Gobierno imponga el crecimiento, insisto, sin límites, en suelo turístico calificado –por supuesto, ¡solo faltaba!–. Siempre hemos estado de acuerdo en que no se califique más suelo, incluidos los que han sustentado esa ley. Nosotros creemos que el crecimiento debe ser cuantitativo y cualitativo, mínimo cuatro estrellas, y que la decisión la deben tomar los cabildos insulares, porque estamos hartos, cansados, de exigir al Estado

respeto al autogobierno, a las competencias del territorio y luego, a la primera de cambio, este Parlamento resta competencias a los ámbitos insulares. Aquí, si queremos una Administración eficiente, la primera condición es respetar las competencias de cada cual, y los cabildos insulares son mayores de edad y tienen sus planes insulares aprobados, y nosotros sostenemos que hay que respetarlos.

Y decimos en nuestra enmienda de sustitución que lo que toca es establecer límites cuantitativos. Nosotros decimos del 1%. En Gran Canaria, la mayoría social, política y económica vamos a pactar, tenemos pactada una cantidad que estamos en discusión. Nosotros decimos límites cuantitativos, no lo dice nadie más, somos conscientes de ello, nadie más en esta Cámara, nadie más en esta Cámara.

De manera que nosotros establecemos continuidad a lo que hemos considerado un acierto para el crecimiento y creemos que ese límite cuantitativo tiene que ser un mínimo de cuatro estrellas en las instalaciones turísticas, y lo debe decidir y gestionar quien planea el territorio en materia turística, que son los cabildos, reconociendo su mayoría de edad, respetando su estructura competencial, respetando el plan que ha costado casi una década consensuar, porque se ha apoyado por unanimidad. Y es lo que venimos a decir en esta enmienda de sustitución.

Y decimos que el objetivo de la renovación es un objetivo estratégico, insisto, mandado por este Parlamento e incumplido sistemáticamente. Es difícil y por eso... Ayer aquí el consejero del ramo, porque es el que hizo la ley turística, el de Política Territorial, decía que de los quince planes de mejora y modernización aprobados... –¡aprobados!, en tramitación–, solo hay cuatro aprobados y uno en marcha, y han pasado más de cuatro años. Y el que está en marcha, decían desde aquí y yo tengo que fiarme de lo que aquí se dice, teniendo incluso los permisos, las autorizaciones, no se ponen en marcha porque fallan dos cuestiones en que nosotros siempre hemos insistido desde hace más de una década desde este Parlamento, y es que todo esto, además de ser ágil y rápido, necesita condiciones externas que son difíciles, pero que son determinantes: una es el crédito, una son los incentivos fiscales. Es muy difícil invertir en este momento. Hay gente que tiene todos los papeles y no consigue ejecutar su inversión porque no tiene crédito, y nosotros, entonces y ahora, decimos que las leyes de Canarias tienen que promover este tema. Y lo dice la Ley de Directrices y lo intentamos que lo dijera la Ley de Renovación y Modernización sin éxito.

Sí dice otra cosa, a través de una enmienda que presentamos, porque era evidente, y es que si, además, no se acompaña la estrategia de renovación con inversión pública no se van a conseguir grandes cambios, sin inversión pública no se mueve la inversión privada. La gente no se gasta 40 millones en un entorno degradado, en un entorno de calles de 50 años, con parques deteriorados. La inversión pública es determinante. Y ahí no lo conseguimos y volvemos a reiterarlo en esta enmienda. Es determinante, decisivo, que además de que la norma establezca las facilidades, los tiempos, la transparencia, la seguridad jurídica pertinente, es determinante el crédito, los incentivos fiscales y, de manera muy relevante, las inversiones públicas que dinamicen.

Le decía ayer al consejero de Política Territorial y a veces de Turismo que no se conoce ninguna transformación urbana, sea turística o residencial, de fondo, que no haya sido liderada por las administraciones públicas y por las inversiones públicas. ¡No conocemos ninguna!, ni aquí ni en otras latitudes.

De manera que nuestra enmienda incide en lo que aquí debatimos en relación a la ley.

Y solo hacer una consideración sobre la propuesta. Yo sé que la propuesta está cargada de buena voluntad. El objeto que esto pretende mejorar yo lo comparto, que los reglamentos se saquen está bien recordarlo, porque a veces no se han sacado, la mayoría de las veces. Está bien, pero es obligación del Gobierno hacerlo. Y tener en cuenta la disposición transitoria también, porque fue una petición del grupo que represento en el debate de este tema. Lo que yo sí que le digo a la proponente, con todo el cariño, es que no tengo yo mucha confianza en la capacidad del Gobierno de evaluar las cosas, porque no evaluó, ni siquiera cuando mandó esta ley al Parlamento, lo que había transcurrido, lo que había acontecido, a pesar de que estaba obligado por las leyes. Nosotros no conocemos cuántas camas ilegales hay en Canarias ni por aproximación. Nosotros no conocemos el imparto que está teniendo la Ley de Medidas Urgentes ni por aproximación. En ocasiones vienen aquí y nos cuentan macrocifras que luego la realidad se impone y se quedan en su justo término.



En definitiva, señorías, nuestra pretensión es esa y acabo, anunciándoles: nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo con la PNL porque creemos que trata de dulcificar una decisión política que nosotros no compartimos. Y sí aprovecho y digo que presentaremos una proposición de ley, como Cabildo Insular de Gran Canaria, más pronto que tarde, para retomar lo que nosotros creemos que hay que hacer, que es cambiar la ley.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Parar fijar posición en relación a la enmienda, por los grupos autores de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

La portavoz del Grupo de Coalición Canaria expuso en su intervención las razones de esta proposición no de ley que hemos presentado conjuntamente y yo voy a fijar posición por ambos grupos y también responder a la enmienda que ha presentado el señor Román.

Y decirle al señor Román que, efectivamente, su enmienda también está cargada de buenas intenciones y que efectivamente establece una limitación todavía más restrictiva que la propia ley, sobre todo porque el 1% que establece es en función no solamente de los hoteles de cuatro estrellas sino también de los de cinco, en el conjunto, y que, por lo tanto, incluso podíamos catalogarla de más restrictiva.

En cualquier caso, yo quisiera remontarme, como él ha hecho, al consenso que en esta materia históricamente ha habido en este Parlamento. Y, efectivamente, el modelo de renovación turística sostenible, modelo de renovación turística sostenible, ha sido un elemento de consenso de todas las fuerzas políticas. Este ha sido el objetivo de la regulación del sector turístico de Canarias, que se ha desarrollado a partir de la Ley 19 del 2003, de las Directrices, la modificación del 95 y, posteriormente, donde se rompe el consenso, hasta la propia Ley de Medidas, que es donde se rompe el consenso, y también, posteriormente, en esta nueva Ley de Modernización, donde tampoco ha habido ese consenso. Por lo tanto, hay que remontarse un poco a los debates antiguos para que veamos cuál ha sido la posición de los distintos grupos políticos, porque ese modelo de desarrollo sostenible tiene su antecedente cuando usted era presidente del Gobierno, señor Román, cuando decía en el estado de la región, de aquella fecha, el año 2000, decía: “somos un destino turístico consolidado, con más de 12 millones de visitantes, y disponemos de una masa crítica de tanto peso que nos permite diseñar el futuro de los canarios, sin necesidad de seguir siendo eco de la voz de agentes económicos externos”. Supongo que se referiría a los empresarios, ¿o a quién? Y continuaba diciendo que “estamos obligados a pensar y actuar sobre el presente y el futuro de la actividad turística. La obsesión por incrementar el número de turistas nos puede llevar al suicidio del sector y a una hecatombe económica y medioambiental. Estamos a tiempo de modificar el ritmo y la velocidad, de planificar ordenadamente el desarrollo de las próximas décadas”. Ha pasado una, una y algo. “Deseo apostar por la renovación de la planta alojativa obsoleta más que por la apertura de nuevos centros”, esa fue su posición que se desarrolló posteriormente a través de estas leyes. En el mismo debate, el portavoz del PP en aquel entonces, señor Sánchez-Simón, decía: “es preciso realizar una actividad intensa planificadora, planificadora, sobre la base de la determinación de la carga turística que permita un modelo de desarrollo sostenible. Nuestra propuesta debe ir hacia la calidad, la renovación de la actual planta alojativa, evitando la adopción de medidas que potencien el oportunismo y la especulación inmobiliaria”. Y después el Partido Socialista, etcétera, lo mismo. Había una posición de todos los grupos que se ha ido desarrollando a través de la legislación y que esa moratoria dura ha ido pasando cada vez a ser dulcificada.

Señor Rodríguez, usted, yo no digo que lo que usted esté planteando en su enmienda no vaya a tener lugar en algún momento de la historia futura, pero es extemporáneo en estos momentos. Existe una ley que nosotros estamos diciendo que debe ser evaluada, debe ser evaluada, y en función de la evaluación y de ver los resultados de la misma se adopten las medidas necesarias. Creo que hay que dar un tiempo, porque hemos apostado –y aquí en estas declaraciones que ustedes hicieron en su momento apostaban por ese desarrollo sostenible– por la renovación.

Es verdad que lo que se pone en una ley se puede o no se puede cumplir. Su objetivo es que, a través de la renovación, podamos conseguir los hoteles de cuatro estrellas que la oferta turística, que el modelo insular de Gran Canaria plantea, pero si lo conseguimos por esa vía, intentando disminuir la planta obsoleta de dos y tres estrellas y convertirla en cuatro, será mucho mejor que conseguirlo por la otra. Demos una oportunidad. No estamos hablando de tres, cuatro o cinco años, como la anterior moratoria, estamos hablando de una evaluación continua e inmediata, y en todo caso antes de finalizar la legislatura comprobar si ese objetivo se ha logrado y, si no es así, adoptar las medidas que consideremos convenientes, que pueden ser las suyas u otras. Demos ese tiempo y démonos ese margen.

Por esa razón, señor Rodríguez, no vamos a admitir su enmienda y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a la proposición no de ley, que no ha sido admitida la enmienda, tal como ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Nacionalista y Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenos días.

Señorías, el Grupo Popular no puede apoyar la proposición no de ley instada por el Partido Socialista fundamentalmente porque entendemos que esta Ley de Renovación Turística no es más que una prolongación de la fracasada Ley 6/2009, de Medidas Urgentes. Y no podemos estar de acuerdo con esta PNL porque ustedes pretenden instar al Gobierno de Canarias a apostar por el modelo turístico basado en la ley de renovación. Una norma que, a pesar de que mandata a diversificar la oferta a través de nuevos productos, que dice fomentar la implantación de actividades turísticas complementarias que incrementen la calidad del destino, que fomenten también la diversificación de la oferta, lo cierto es que esta ley lo único que plantea son incentivos a la rehabilitación de hoteles de cinco estrellas, y entenderán ustedes que este objetivo está muy lejos de la creación de nuevos productos, de actividades complementarias o diversificación de la oferta, como pregonaba la ley.

Pero es que esta PNL que usted plantea, señora Julios, contradice expresamente lo que usted ha defendido durante mucho tiempo en los medios de comunicación, fundamentalmente en Gran Canaria. Usted nos pide, señora Julios, que apoyemos un modelo turístico basado en la renovación, del que usted misma, modelo turístico con el que usted misma ha reiterado en muchas ocasiones que no está de acuerdo.

Por otro lado, otro de los planteamientos son los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad. Ustedes saben que esos planes podían alterar determinados instrumentos de planeamiento general, como territorial, con la finalidad de viabilizar la renovación urbana y edificatoria. Pues bien, con la redacción dada en el artículo 7.1 de la ley de renovación se imposibilita que se puedan alterar los planeamientos territoriales adaptados a las Directrices. Para el Grupo Popular evidentemente esto resta eficacia a los planes de modernización a la hora de posibilitar la renovación urbana y edificatoria, especialmente teniendo en cuenta que los planes territoriales de ordenación turística, algunos adaptados a las Directrices, tienen cerca de diez años de vigencia, propugnando modelos para determinados núcleos turísticos que desde luego deberían ser realizados.

Pero, por otro lado, como saben bien, la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, en una reunión celebrada el pasado 25 de julio, acordaron iniciar negociaciones para resolver discrepancias que han surgido conforme a este artículo 4 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística*, y, como saben, estas discrepancias consisten en que el ministerio, al igual que el Grupo Popular en Canarias, y así lo hemos manifestado, entiende que el artículo 4, párrafos a) y c), se refiere, fundamentalmente, a que en la práctica supone...; la construcción de nuevos hoteles y apartamentos que se puedan construir en Canarias, solo pueden tener la categoría de cinco estrellas.

Por lo tanto –terminamos–, el Grupo Popular considera que el mayor problema de esta ley, señora Julios, es la insistencia política en no reconocer y en no asumir los errores de planificación y de políticas en materia de ordenación del territorio en Canarias, llegando, señora Julios, incluso al extremo de que en esta ley se establecen determinados criterios sobre el crecimiento turístico, aun cuando ya es más que evidente que no son acordes con las exigencias del mercado.

Por tanto, el Partido Popular, al estar radicalmente en contra de ese modelo turístico de ley de renovación, vamos a no apoyar y tampoco, por supuesto, la enmienda del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señorías, procedemos a la votación (*Pausa*). Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el desarrollo del modelo de rehabilitación turística sostenible contenido en la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, así como la evaluación continua de la misma, tal como ha sido formulada por los grupos solicitantes, dado que no ha sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. En su texto original, por lo tanto, es la votación. Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

55 señorías presentes: 34 votos a favor y 21 votos en contra.

Por lo tanto, queda aprobada por 34 votos a favor.

### **8L/PNL-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO PENÍNSULA-CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la última proposición no de ley de esta mañana de hoy, la de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la línea marítima de interés público Península-Canarias.

Para la defensa de la proposición no de ley, en primer lugar doña Claudina Morales.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Buenos días, presidente. Señorías.

Bueno, la conectividad de Canarias entre las islas y con el exterior ha sido una cuestión recurrente en este Parlamento. Seguro –y en eso coincidiremos todos los grupos– que garantizar unas buenas conexiones es vital para el desarrollo social y económico de Canarias.

Por eso, señorías, espero que esta PNL cuente con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara, porque de lo que se trata es de garantizar las conexiones de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma con el puerto de Cádiz en la Península.

Esta PNL planteaba dos cuestiones. Una, la prórroga... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Perdón, señoría. Perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, saben que esta Cámara tiene unos pasillos en los alrededores en los que se puede hablar perfectamente y sus señorías no tienen restringida la salida; por lo tanto, les ruego guarden silencio dentro de la Cámara.

Señoría, proceda.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Como decía, esta PNL –proposición no de ley– planteaba dos cuestiones inicialmente: la primera era la prórroga del actual contrato, que había ya llegado a su fin, y la segunda era la modificación del real decreto para que se incluyan como servicio público obligatorio las líneas de Lanzarote y Fuerteventura y La Palma.

Con respecto a la primera cuestión, a la de la prórroga del actual contrato, el Ministerio de Fomento ha accedido a la petición del Gobierno de Canarias para prorrogar por un periodo inicial de seis meses el mantenimiento de la línea que cubre el trayecto entre Cádiz y los puertos de Arrecife, Puerto del Rosario, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma. Sin embargo, esta prórroga inicial es solo una medida provisional pero que deja muchas dudas con respecto al futuro que se planteará con esta línea, una vez finalice dicha prórroga. La primera de ellas es que el real decreto por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público solo declara las líneas entre Cádiz y los puertos de Gran Canaria y Tenerife como obligaciones de servicio público. Los puertos de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, como ustedes saben, fueron incluidos en la licitación del contrato –ayer le hacía una pregunta con respecto a este tema al señor consejero–, pero no

están incluidos en el real decreto. Por tanto, que se incluyan o no en futuras convocatorias dependerá de la disposición del gobierno de turno, dado que no existe obligación legal que exija al Ministerio de Fomento la cobertura de estas tres islas.

Y nos preocupa aún más después de ver la respuesta del Ministerio de Fomento a la diputada de Coalición Canaria Ani Oramas, en la que textualmente dice: “El Ministerio de Fomento no tiene previsto acometer la modificación del Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, para la inclusión de las líneas directas entre la Península y las islas canarias de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, ya que la cobertura legal del real decreto es suficiente para la inclusión de estas islas en los itinerarios contemplados en el contrato”. Señorías, no es cierto que el actual real decreto dé cobertura legal. La única cobertura legal es la inclusión expresa de las tres islas dentro de la obligación de servicio público y, por tanto, la modificación de este real decreto.

Pero tenemos otro problema, y es el presupuesto que se ha destinado a la licitación. El pasado mes de junio, la Dirección General de la Marina Mercante publicó la licitación de la gestión de los servicios de la línea marítima de interés público Canarias-Península, con un presupuesto base de 2.395.200 euros. Esto es un 33% inferior al presupuesto actual. Este recorte, además, curiosamente, equivale al coste de la escala en las islas de Fuerteventura, La Palma y Lanzarote. ¿Pues qué ocurrió? Que no se presentó ninguna empresa porque se le exigía el cumplimiento de los mismos servicios a cambio de una partida económica muy inferior. Por tanto, señorías, no es descabellado pensar que un nuevo recorte termine provocando la amputación de la línea y la suspensión de las escalas en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.

Señorías, estamos pidiendo que se mantenga la partida presupuestaria y, para que se hagan una idea de lo que supone en el contexto de los Presupuestos del Estado y de Canarias para garantizar la conectividad, les voy a dar unos datos. El Gobierno de Canarias aporta –fíjense ustedes– 4,5 millones de euros para garantizar la conexión de El Hierro con la isla de Tenerife. Señorías, ustedes recordarán aquí mociones que se trajeron a esta Cámara, también por parte del Partido Popular, exigiendo al Gobierno de Canarias que aportara estos 4,5 millones de euros que garanticen la conexión de la isla de El Hierro con la isla de Tenerife. Para que se hagan una idea, la línea de AVE Madrid-Galicia, que está dentro de los Presupuestos Generales, un compromiso de la ministra, va a costar 9.500 millones de euros. Y para que se hagan una idea también, mantener un kilómetro de AVE cuesta 150.000 euros al año. Por tanto, señorías, no entendemos con estas cifras que el Gobierno haya racaneado poco más de un millón de euros para garantizar la conexión de Canarias con la Península.

Por todo esto, solicitamos el apoyo de todos los grupos, también del del Partido Popular, porque es responsable, son responsables también de lo que pasa en esta tierra, para que haya una posición firme y unánime del Parlamento de Canarias exigiendo a Fomento lo siguiente: que se declare la línea como obligación de servicio público incluyendo a las tres islas; que se incremente el importe de la subvención, restableciendo los fondos adecuados, y que se convoque un nuevo concurso que garantice la continuidad de la línea con la cobertura de las cinco islas.

La continuidad de esta línea es clave para garantizar el tráfico fluido de mercancías y personas con la Península para nuestro desarrollo social y económico. Les voy a dar algunos ejemplos. Estamos hablando de más de 30.000 pasajeros anuales de las tres islas a las que nos referimos; por ejemplo, se trasladan 5.000 contenedores de plátanos que parten cada año en estas líneas. ¿Qué pasará con las exportaciones de Canarias, el plátano o el queso, etcétera, las flores, la vid? Las economías insulares han sido duramente castigadas por decisiones políticas erróneas. El transporte es lo que queda para garantizar nuestras exportaciones e importaciones, que se verían encarecidas notablemente, fundamentalmente para estas tres islas. Hagamos todos un esfuerzo y trabajemos en Canarias y en Madrid para lograr un objetivo, al que como representantes públicos no podemos renunciar si queremos garantizar un servicio clave para la economía de las islas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el otro grupo proponente de la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA:** Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Bueno, pues, yo creo que ha quedado más que claro y una vez más, pues, se pone de manifiesto la importancia de las conexiones entre Canarias y la Península. Conexiones vitales para nosotros, trátense bien de las aéreas o de las conexiones a través del transporte marítimo, como es el caso que nos ocupa.

Las conexiones marítimas entre cualquier territorio son hoy día una necesidad absoluta y una necesidad imperiosa y evidentemente en un territorio como el nuestro esa necesidad se multiplica debido a las circunstancias que nos caracterizan como territorio archipelágico y debido a nuestra situación de lejanía. La distancia que nos separa de la Península nos dificulta las comunicaciones y desde luego condiciona nuestro desarrollo socioeconómico. Es un condicionante que tenemos no solo entre las distintas islas sino, pues, que se recrudece en nuestras comunicaciones con el resto del territorio español.

El transporte aéreo y marítimo condiciona, desde luego, las actividades de la población canaria, los desplazamientos por los diferentes motivos que tengamos que hacer y especialmente en algo tan vital... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías –perdón, señora diputada–, señorías, por favor. Yo sé que estamos todos cansados, pero nos quedan, hoy es una mañana, y nos quedan veinte minutos de Pleno. Les ruego guarden silencio y atiendan los que quieran atender y los que no, pues, por lo menos guarden silencio.

Prosiga.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA:** ...en algo tan vital, decía, como es el transporte de mercancías. Circunstancias estas suficientes para que saltaran las alarmas cuando en el pasado mes de junio quedaba desierta la licitación, tramitada por la Dirección General de la Marina Mercante, de la gestión de los servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias. Una línea marítima que está establecida, como decía la señora Morales, por el *Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público*, como obligación de servicio público.

Aunque si bien es cierto que según este real decreto, concretamente el artículo 8.1 a), solo determina una frecuencia semanal entre Cádiz-Las Palmas y viceversa y Cádiz-Santa Cruz de Tenerife y viceversa, pero también lo es que, cuando en su momento se elaboraron los pliegos de la licitación, se determinó que se hicieran escalas también en la isla de Lanzarote, La Palma y Fuerteventura, y ello por la necesidad, por la importancia estratégica que tiene para las islas establecer esta frecuencia semanal con escalas en los cinco puertos.

Por tanto, entendemos, como decía, totalmente lógica la alarma que se ha creado y que ha puesto en alerta tanto al Gobierno de Canarias, a los cabildos insulares, así como a los representantes empresariales, los cuales han llevado a cabo distintas acciones solicitando al Ministerio de Fomento que recapacite y que busque fórmulas para mantener, y con garantías de seguridad, esta línea marítima, puesto que lo contrario, pues, sería poner en jaque mate, digamos, la conexión marítima entre las islas con la Península y, por tanto, las posibilidades comerciales y de transporte de las islas.

Y todo ello, toda esta situación ha sido consecuencia, una vez más ha sido fruto de esa nefasta política de recortes del Gobierno central, del Partido Popular, que vuelve a afectar a Canarias; recortes que se llevan a cabo sin miramientos de ningún tipo, sin tener en cuenta las consecuencias que esto puede tener para nuestra comunidad autónoma; recortes que se han llevado a cabo en las dotaciones económicas y, por tanto, pues, evidentemente han mermado las condiciones de la contratación, de la contratación de un servicio tan imprescindible, tan estrictamente necesario, como son las conexiones marítimas entre nuestra tierra y la Península. Por lo tanto, como decíamos, es necesario que se dé seguridad a esa línea marítima y lo contrario, desde luego, nos pondría en riesgo y causaría numerosos problemas a la actividad económica de las islas.

Y ciertamente –también lo decía la señora Morales– hace escasas semanas conocíamos que el Ministerio de Fomento accedía a prorrogar por seis meses esta conexión marítima, pero lo que queremos es que se asegure de una manera estable; o sea, no queremos que se siga dando esta situación, que dentro de seis

meses nos volvamos a encontrar con el mismo problema. Incluso en la propia comunicación del ministerio comunicando la prórroga determinaba que la prórroga es de seis meses con posibilidad de ampliarse por más tiempo, y es que precisamente eso es lo que queremos que mejore, que no sea una posibilidad sino que cambie y que sea una realidad. Pedimos estabilidad jurídica y que esto no sea una solución temporal. Por eso es además fundamental tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías que se fije la condición de línea marítima de interés público, no solo en las conexiones con Gran Canaria y con Tenerife, sino que es fundamental –y así lo consideramos tanto desde el Grupo Socialista como desde el Grupo Nacionalista– que las escalas en las islas no capitalinas deben ser catalogadas de interés público y, por tanto, protegidas mediante la declaración de obligación de servicio público. Por ello consideramos que es necesario modificar el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, para que se garantice el mantenimiento de las operaciones no solo con Gran Canaria y Tenerife sino también con las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

Por todo ello es por lo que desde el Grupo Socialista solicitamos también el apoyo de los grupos parlamentarios para aprobar esta proposición no de ley en los términos que ya ha dicho la señora Morales. Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para fijar posición por los grupos no autores de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tanto la exposición de la señora Morales como de la señora Espinosa poco margen da a más aclaración, porque han sido bastante certeras, bastante prolijas. Bien es cierto que un poco desviadas de lo que el cuerpo de la proposición planteaba, y es a lo que me quiero remitir, aun cuando también han hecho, como es lógico, referencia a ello. Lo digo porque han añadido otros datos que es bueno explicitar referentes a las apuestas económicas por parte del Gobierno del Estado.

Pero, teniendo en cuenta que se ha ampliado el plazo en seis meses para poder contar con cierta seguridad en cuanto a los transportes, no solamente entre las islas capitalinas sino también entre las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, hay un segundo apartado sobre el que cabe algo de reflexión, sobre todo si nos dirigimos al Real Decreto del 2007, que regula el régimen jurídico de estas líneas regulares y, en concreto, a su artículo 8, por el cual cabe pensar en la posibilidad de que islas como Lanzarote o Fuerteventura o La Palma cuenten con un amparo en cuanto a la obligación de servicio público. Lo digo porque vale la pena recordar que, por ejemplo, islas, ya no Mallorca, pero sí Menorca o Ibiza, cuentan con tres líneas, con tres viajes semanales, amparados como frecuencia mínima de servicio, como obligación de servicio público, y cuentan con poblaciones similares o incluso menores a las de las islas de Lanzarote, Fuerteventura o La Palma. Bien es cierto que la distancia también entre el territorio peninsular y el territorio balear es diferente, pero también es verdad que esa lejanía por la que viven marcados los canarios hace precisamente necesaria un poco más de sensibilidad por parte del ministerio y por parte del Gobierno del Estado.

Es por eso por lo que, atendiendo a estos dos puntos, pueden las proponentes de esta proposición contar con el voto positivo del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor FIGUERO FORCE:** Gracias, señor presidente.

Yo creía que los titulares que no llevan a nada eran cotos privados del Gobierno y del presidente del Gobierno, pero veo que se han contagiado los grupos que apoyan al Gobierno en cuanto a pretender dar titulares y presentar proposiciones no de ley, como es este caso, proposiciones que ya no tienen sentido.

Ya le adelanto que nos vamos a abstener. Usted me estaba preguntando antes cuál iba a ser el sentido de mi voto, el voto de nuestro grupo; nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener porque, primero, los titulares no llevan a nada.

Usted ha hecho una intervención donde termina solicitando cosas, hablando de dinero, de mantener subvenciones, que no están en la publicación del Parlamento; por lo tanto, vamos a ceñirnos a los dos puntos de la proposición no de ley. Y ciñéndonos a esos dos puntos, el primero está cumplido. Pero no porque lo haya pedido el Gobierno, como usted ha señalado; no, llegado el vencimiento, que, por cierto,

es el 30 de septiembre, es el 30 de septiembre, se va a producir automáticamente una prórroga por seis meses, pero lo que usted ha ocultado es que si en los seis meses no se llega a concurso se prorroga por dos años, por dos años, señora Claudina. Por lo tanto, por lo tanto, estamos, como mínimo hasta el 2015 no va a haber ningún problema con las líneas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. ¿Por qué?, porque están recogidas en ese contrato marco efectuado entre Acciona Trasmediterránea y el Estado.

Bien, dicho esto, quitando el primer contenido, yo creía que iba a retirar la proposición no de ley, porque ayer, escuchando al señor consejero, a pregunta suya también, el señor consejero dijo que estábamos negociando, que se estaba negociando y que creía que se podía llegar a un acuerdo. ¿Cómo se va a negociar y usted apretando por detrás? Oiga, ¡no! Vamos a ser serios, ¿eh?, hay negociaciones, y la intención de Fomento es que se cubran esas líneas, y esas líneas están garantizadas como mínimo hasta el 2015. Primer término. Segundo término, se está negociando.

Tercer término: 22 millones de euros es lo que ha gastado el Gobierno ya, ha pagado por los viajes efectuados. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? ¿4 millones de euros, decía usted antes? No, no, vamos a ser serios, doña Claudina. Mire, la mejor regulación viene por el propio mercado. Armas ha anunciado que a partir del mes de noviembre va a haber una conectividad directa entre Lanzarote y Huelva, no Cádiz, Huelva, un destino más. Yo creo, y nuestro grupo piensa, que lo que tenemos que favorecer es la implantación de nuevas compañías, abrir el marco a que se puedan establecer. Lo que no puede pretender usted, en la situación económica en la que nos encontramos, es “aquí yo ordeno y mando”. No, vamos a negociar, vamos a intentar llegar a ese acuerdo. Sí, doña Claudina.

Vamos a ver, le adelanto, como le dije antes, que nos íbamos a abstener. Y nos vamos a abstener porque, reitero, el primer punto ya no tiene sentido, no sé por qué no lo ha retirado; y, segundo, porque está garantizado –le reitero– ese servicio público. No va a haber ningún problema y ya le adelanto que es intención del Ministerio de Fomento llegar a ese nuevo concurso, a que salga y, una vez cubierto, en la negociación volver a incluir a estas tres islas como condición sine qua non para seguir hacia adelante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre línea marítima de interés público Península-Canarias, tal como ha sido formulada en el texto original y que no ha tenido ningún tipo de enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

54 presentes: 35 votos a favor, ningún voto en contra y 19 abstenciones.

Queda aprobada, por lo tanto, por 35 votos a favor.

Habiendo acabado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las once horas y veintiséis minutos.)*



